



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190041100	Ejecutivo	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	Expreso Luis Lujan S.A.S	07/11/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1. Librar Mandamiento De Pago En Favor De Colfondos S.A. Y En Contra De Expreso Luislujan S.A.S Por La Suma De 16.674.557, Rubro Que Comprende La Suma De 9.220.357 Por Capital Y7.454.200 Por Concepto De Intereses Moratorios Causados A La Fecha 23 De Agosto 2019 Más Los Que Sesigan Causando Hasta Cuando Se Verifique La Satisfacción De La Deuda. Para El Pago De Esta

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



					Obligación Seconcede A La Parte Demandada Un Término De Cinco (5) Días. 2. Negar La Solicitud De Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas.3. Notificar A La Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Díasadicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 De La Misma Ley, Para Que, Si Lo Estima, Ejerza Suderecho De Defensa
08001310500920190001000	Ordinario	Christian Acevedo Navas	Universidad Autonoma Del Caribe	07/11/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001310500920230007400	Ordinario	Ilse De La Rosa Gutierrez	Colpensiones	07/11/2023	Auto Fija Fecha - 1.Tener Por Contestada La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Demanda Por Parte De Colpensiones.2.. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Tener Como Apoderada Sustituta De Colpensiones A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran, A Quien Se Le Valida El Poder Hasta La Presentación De La Contestación De La Demanda, Pues, Con Posterioridad A Ello Renunció Válidamente Al Poder De Sustitución.4.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Señalar El Día 22 De
Noviembre De 2023 A Las
8-30 Am Para Llevar A
Cabo Las Audiencias
Señaladas En Los Artículos
77 Y 80 Del C.P.L.S.S.,
Modificados Por Los
Artículos 11 Y 12 De La
Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.4.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratemplos
Tecnológicos.5. Adviértase
A Las Partes E
Intervinientes, Que Deben
Conectarse A La Diligencia

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



					15 Minutos Antes De La Hora Fijada Para Realizar Esta, A Efectos De Que, Entre Ellos, Realicen Pruebas De Audio Y Video, Cerciorándose De Que, No Existe Contratiempo Alguno Para El Inicio De La Audiencia De Forma Puntual, So Pena, De Iniciar La Audiencia Sin Su Comparecencia
08001310500920220026300	Ordinario	Julio Cesar Contreras Castellar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/11/2023	Auto Fija Fecha - 1.Tener Por Contestada La Demanda Por La Demandada Colpensiones2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Tener Como Apoderada Sustituta De Colpensiones A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran, A Quien Se Le Valida El Poder Hasta La Presentación De La Contestación De La Demanda, Pues, Con Posterioridad A Ello Renunció Válidamente Al Poder De Sustitución.4. Señalar El Día 23 De Noviembre De 2023 A Las 8:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Señaladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.5.Advertir
A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratios
Tecnológicos.6. Adviértase
A Las Partes E
Intervinientes, Que Deben
Conectarse A La Diligencia
15 Minutos Antes De La
Hora Fijada Para Realizar
Esta, A Efectos De Que,
Entre Ellos, Realicen
Pruebas De Audio Y Video,
Cerciorándose De Que, No
Existe Contratios
Alguno Para El Inicio De La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



					Audiencia De Forma Puntual, So Pena, De Iniciar La Audiencia Sin Su Comparecencia.
08001310500920200003000	Ordinario	Maria Regina Caro Melendez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/11/2023	Auto Fija Fecha - Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones.2. Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones. 3. Tener Como Apoderada Sustituta De Colpensiones A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran, A Quien

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Se Le Valida El Poder Hasta La Presentación De La Contestación De La Demanda, Pues, Con Posterioridad A Ello Renunció Válidamente Al Poder De Sustitución.4. Incorporar Al Expediente Al Expediente La Intervención De La Procuradora Judicial Ii Para Asuntos Laborales Y De La Seguridad Social. 5. Señalar El Día 23 De Noviembre De 2023 A Las 8:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Señaladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente. 6. Advertir A Las Partes, Sus

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender Las
Instrucciones Señaladas
En La Parte Motiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratios
Tecnológicos. 7. Adviértase
A Las Partes E
Intervinientes, Que Deben
Conectarse A La Diligencia
15 Minutos Antes De La
Hora Fijada Para Realizar
Esta, A Efectos De Que,
Entre Ellos, Realicen
Pruebas De Audio Y Video,
Cerciorándose De Que, No
Existe Contratios
Alguno Para El Inicio De La
Audiencia De Forma
Puntual, So Pena, De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Iniciar La Audiencia Sin Su
Comparecencia.8.
Establecer El Siguiente
Enlace A Través Del Cual
Se Llevará A Cabo La
Audiencia Y Al Cual
Deberán Acceder El Día Y
Hora Señalados:
[https://Call.Lifeseizecloud.Co
m19805267](https://Call.Lifeseizecloud.Com/19805267)

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c1c22d44-13dd-44fc-9205-ea58365c25c6